Copiado

10

Asunción, 17 de Octubre de 1900.

Habiendo sido aceptada la renuncia del Comisario de Villa Azara, Don Vicente Cañete.

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase comisario para el mencionado punto al Señor Abrahan Fernandez.

Art. 2º Dénse las gracias al Señor Cañete por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.

Acevedo

Luis Pelaez Ríos